



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de febrero de 1989

VISTO la resolución N° 1736/88 de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Jefes de Bedeles de Primera y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 29 inciso a) de la Ordenanza 610.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

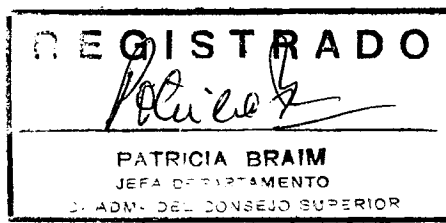
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Designar en la Facultad Regional Buenos Aires a partir de la fecha de la presente resolución de acuerdo con lo establecido por el artículo 29 inciso a) de la Ordenanza N° 610, como Jefe de Bedeles de Primera al señor Ricardo Federico Saller (D.N.I. N° 8.514.473 - Legajo U.T.N. N° 4115-8).

ARTICULO 2° - Dejar establecido que la dedicación horaria del

///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-2-

///

cargo asignado en el artículo 1° de la presente resolución,
es de veinticinco (25) horas semanales.

ARTICULO 3° - A los fines de la percepción de haberes del do-
cente designado por el artículo 1° de la presente resolución,
la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que
se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4° - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 54/89

abc

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
1989

Ing. CIRIO ADIMO MURAD
SECRETARIO ACADEMICO